

Expediente N° 100-4150/2024

///Plata, en la fecha indicada en la firma electrónica.

VISTO las presentes actuaciones, destinadas a la Adquisición de materiales para construcción en seco mediante la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 16/2024, el Decreto Delegado 1023/2001 -Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, las Resoluciones 1053/2016 y 154/2024;

CONSIDERANDO:

Que mediante la solicitud de bienes y servicios 91 del 2024 obrantes a fojas 1/2 el Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios de la UNLP, Arq. Diego Guillermo Delucchi, solicita la adquisición de materiales para construcción en seco;

Que mediante acto administrativo de fecha 07 de abril de 2024, obrante a fojas 38/40, se autorizó a realizar una Licitación Privada de Etapa Única Nacional, destinada a la adquisición referido en el visto;

Que a fojas 63/66 obran las constancias de difusión del procedimiento;

Que a fojas 67 mediante correo electrónico se cursó invitación a diez (10) empresas del rubro;

Que a fojas 70/72 obra el Acta de apertura N° 70 celebrada el día 25 de abril, de la cual surge que se recibieron tres (3) ofertas correspondientes a las firmas Karina M. Gallaman y Pablo M. Gallaman SH, ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION SRL y ORBANICH SRL;

Que a fojas 394/401 obra el Informe Técnico N° 42 suscripto por el Director de Coordinación y Gestión de la UNLP, Arq. Manuel Garcia Munitis;

Que a fojas 554/564 la Comisión Evaluadora de Ofertas de Presidencia integrada por la Sra. Alicia Graciela Falcomer, Directora de Compras y Contrataciones de la Presidencia de la UNLP, la Abog. María Nancy Capurssi de la Dirección General de Asesoría Letrada y el Cr. Patricio Dillon, Administrador de la Presidencia, realizó el análisis de las ofertas presentadas emitiendo el dictamen N° 38;

Que a fojas 565 obra la notificación del Dictamen de Evaluación sin recepción de observaciones al respecto;

Que el presente proveído se dicta en conformidad con lo establecido en el Decreto 1023/01-Regimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, y las Resoluciones 1053/2016 y 154/2024 de la UNLP;

Por ello:

SE RESUELVE

1. APROBAR lo actuado.
2. ADJUDICAR la Privada de Etapa Única Nacional N° 16/2024 a la firma ORBANICH SRL (CUIT 30-70927981-1), por la suma de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$15.930.260,00) los renglones 1 a 6 por menor precio y ajustarse a lo solicitado.
3. ESTABLECER que, de acuerdo al comprobante obrante a fojas 570/571, el gasto total de la licitación se afrontará con el crédito proveniente del **TESORO NACIONAL – Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios.**



4. REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Administración de Presidencia, a los efectos de notificar la presente a las firmas oferentes y adjudicatarias. Cumplido al Área Contable de la Administración de Presidencia a los efectos de realizar el compromiso definitivo.

Firmado electrónicamente por:

Cr. Fermín Crucianelli

Prosecretario de Asuntos Económico-Financieros

Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas